

Signatura: EB 2017/LOT/P.21
Fecha: 17 de noviembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación adicional a la República de Madagascar para el Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Bamba Ibrahima

Gerente del Programa en el País
División de África Oriental y Meridional
Tel.: (+39) 06 5459 2530
Correo electrónico: i.bamba@ifad.org

Rachel Senn

Oficial del Programa en el País
División de África Oriental y Meridional
Tel.: (+261) 32053 3529
Correo electrónico: r.senn@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner

Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República de Madagascar para el Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola, que figura en el párrafo 28.

Propuesta de financiación adicional a la República de Madagascar para el Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola

I. Antecedentes

1. Se solicita a la Junta Ejecutiva la aprobación de financiación adicional por un monto equivalente a USD 11,29 millones para el Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD), que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en abril de 2012 para un período de 10 años. El costo total del programa asciende a USD 86,1 millones, e incluye: un préstamo del FIDA de USD 33 millones; una donación del FIDA de USD 2 millones; un préstamo del Fondo Fiduciario de España para el Mecanismo de Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria por valor de USD 18,8 millones; un préstamo del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) de USD 14,7 millones; contribuciones de diversos asociados que suman un total de USD 5,7 millones, entre ellos la Agence Française de Développement, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Unión Europea; una contribución del Gobierno de Madagascar de USD 7,9 millones, y una aportación de los beneficiarios por valor de USD 3,9 millones. La financiación adicional se utilizará para saldar parcialmente el déficit provocado por la ausencia de la cofinanciación que inicialmente estaba previsto obtener del OFID, la Agence Française de Développement y la Unión Europea. Dado que Madagascar está clasificado en la actualidad en la categoría amarilla del Marco de Sostenibilidad de la Deuda, el 50 % de la financiación se suministrará en forma de un préstamo en condiciones muy favorables y el 50 % en forma de donación.
2. En respuesta a la solicitud de financiación adicional cursada por el Gobierno, los fondos se asignarán con cargo al ciclo del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) comprendido entre 2016 y 2018 . La financiación adicional permitirá: i) aumentar el número de jóvenes capacitados mejorando la capacidad de los centros de formación profesional; ii) respaldar la inserción profesional de los jóvenes y reforzar su acceso a la tierra en zonas con sistemas de riego recién instalados, y iii) mejorar los ingresos de los productores mediante la construcción y rehabilitación de infraestructuras poscosecha que permitan aumentar la calidad de los productos y den acceso a mercados más remunerativos.

II. Justificación de la financiación adicional

3. El FORMAPROD es un programa de inversión innovador que tiene como objetivo reforzar el sistema de capacitación agrícola de Madagascar por medio de la aplicación de la Estrategia Nacional sobre Capacitación Agrícola y Rural. FORMAPROD fue uno de los primeros programas del FIDA en centrarse en el empoderamiento y el empleo de los jóvenes del medio rural. En 2016 se llevó a cabo un examen intermedio del FORMAPROD en el que se concluyó que, pese a las dificultades iniciales en la puesta en marcha por la crisis sociopolítica que golpeó a Madagascar hasta 2014, había habido progresos importantes en la ejecución del programa.

4. Se han creado el Consejo Nacional para la Capacitación Agrícola y Rural y diez consejos regionales. Hasta la fecha, el Consejo Nacional para la Capacitación Agrícola y Rural ha elaborado y validado 22 directivas en materia de formación profesional. El FORMAPROD también está registrando buenos resultados en su labor con los beneficiarios seleccionados, en especial en lo que respecta al aumento de los ingresos y los conocimientos. En la misión de apoyo a la ejecución llevada a cabo en septiembre de 2017 se concluyó que, después de ciertos retrasos causados por la gran rotación de personal, el desempeño y el ritmo de ejecución del programa habían mejorado considerablemente. El número de jóvenes capacitados en el marco del programa alcanzará los 25 000 a finales de 2017 (el 25 % de la meta fijada), lo que supone un incremento del 73 % respecto de la cifra de mayo de 2017.
5. Sin embargo, el progreso del programa se ha visto obstaculizado por la indisponibilidad de la cofinanciación prevista. Después de cuatro años de ejecución, aún no se ha recibido la cofinanciación prevista del OFID, la Agence Française de Développement, la Unión Europea y la UNESCO, valorada en USD 20,4 millones (el 23 % del costo total del programa). Este hecho ha limitado los progresos hacia el logro de sus objetivos de desarrollo, en particular la meta de capacitar a 100 000 jóvenes del medio rural e integrarlos en una actividad profesional. La falta de recursos ha retrasado inversiones muy necesarias en: i) instalaciones de capacitación; ii) el fortalecimiento de las competencias profesionales de los jóvenes agricultores y los técnicos agrícolas; iii) infraestructuras de riego y de gestión del agua, y iv) tecnologías poscosecha mejoradas. Estas inversiones en la facilitación del acceso a nuevas tecnologías de mejora de la productividad, las competencias técnicas, la tierra y los mercados son las esferas en las que se centrará la financiación adicional solicitada. Habida cuenta del largo período de tiempo necesario para que las inversiones en infraestructuras físicas se materialicen, conviene proceder con tales inversiones cuanto antes para reforzar las posibilidades de alcanzar los objetivos de desarrollo del programa.

III. Descripción del programa

A. Objetivo de desarrollo del programa

6. El objetivo general del programa es mejorar la productividad agrícola y aumentar los ingresos de los pequeños agricultores mediante la formación profesional de los jóvenes del medio rural. En concreto, el programa aspira a: i) hacer posible contar con un sistema nacional de capacitación agrícola y rural que favorezca el desarrollo del sector agrícola; ii) instaurar un sistema regional de capacitación agrícola y rural adaptado a las necesidades de la población rural, y iii) aumentar la productividad de las pequeñas explotaciones agrícolas a través de polos de desarrollo agrícola.
7. En el marco de la financiación adicional, los objetivos, los componentes, las actividades, el organismo de ejecución principal y las disposiciones para la ejecución del programa seguirán siendo los mismos. Las inversiones seguirán dirigiéndose a las 13 regiones identificadas en la fase de diseño y el grupo objetivo prioritario seguirán siendo los jóvenes del medio rural, incluidos los jóvenes no escolarizados. La duración del programa, con fechas de finalización y de cierre fijadas en el 30 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, respectivamente, tampoco variará.

B. Componentes

8. El FORMAPROD está estructurado en torno a los tres componentes siguientes: i) apoyo a la formulación y aplicación de la Estrategia Nacional sobre Capacitación Agrícola y Rural; ii) puesta en práctica a nivel regional de la capacitación agrícola y rural y la formación profesional de los jóvenes en el medio rural, y iii) aumento de la productividad agrícola en los polos de desarrollo.

9. Entre los principales resultados del componente 1 figuran: i) la experimentación eficaz del sistema nacional de capacitación agrícola y rural (recientemente reformado) por parte del Gobierno y las principales partes interesadas; ii) la mejora y el seguimiento de la calidad de la capacitación; iii) la optimización del uso de los recursos en el marco de la Estrategia Nacional sobre Capacitación Agrícola y Rural, y iv) la puesta en funcionamiento de las asociaciones para la producción y difusión de los productos de conocimiento.
10. Entre los principales resultados del componente 2 figuran: i) la aplicación del sistema nacional de capacitación agrícola y rural a nivel regional y local en las 13 regiones seleccionadas; ii) el aumento del capital humano y social de las pequeñas explotaciones agrícolas familiares por medio de la capacitación, lo que permitirá a estas explotaciones obtener mejores resultados; iii) la capacitación profesional formal de 100 000 jóvenes rurales, y iv) la capacitación completa de los jóvenes, que estarán preparados para la inserción en el subsector que elijan y recibirán apoyo para iniciar sus actividades.
11. Entre los principales resultados del componente 3 figuran: i) el aumento de la base de conocimientos técnicos de las explotaciones familiares y la mejora de su productividad; ii) el acceso de los jóvenes y las pequeñas explotaciones familiares a servicios financieros y de comercialización que se adaptan a sus necesidades y expectativas, y iii) el acceso de las pequeñas explotaciones familiares a infraestructuras colectivas que se utilizarán plenamente y estarán bien mantenidas.

C. Resultados previstos

12. La financiación adicional propuesta cubrirá inversiones destinadas principalmente a los componentes 2 y 3. Entre los resultados que se espera obtener con la financiación adicional cabe destacar: i) la capacitación de 41 000 jóvenes en 38 centros de formación profesional agrícola recién construidos o rehabilitados; ii) el apoyo a la inserción profesional de 5 000 jóvenes; iii) la instalación y rehabilitación de sistemas de riego en una superficie de 6 000 hectáreas; iv) la construcción o rehabilitación de cuatro almacenes, y v) la rehabilitación de 80 kilómetros de caminos rurales. Ninguno de estos resultados es adicional con respecto a las metas fijadas en la fase de diseño.

IV. Ejecución del programa

13. El organismo encargado de la ejecución del programa seguirá siendo el Ministerio de Agricultura. El Consejo Nacional para la Capacitación Agrícola y Rural seguirá ocupándose de la supervisión y de brindar orientación estratégica. Se seguirán manteniendo estrechas sinergias con los proyectos financiados por el FIDA en curso para identificar a los jóvenes agricultores, técnicos agrícolas y agentes de extensión que recibirán los servicios de capacitación financiados por el FORMAPROD.
14. En el documento de diseño se preveía un período de ejecución de diez años dividido en cuatro fases con 13 regiones de intervención. El primer examen intermedio del programa se efectuó en abril de 2016, tras el cual el número de regiones de intervención se amplió de seis a 10. En el examen de mitad de período previsto para septiembre de 2018 se estudiará la posibilidad de extender las inversiones del FORMAPROD a las tres regiones restantes.
15. En un principio se esperaba concluir la fase de prestación de apoyo a los agricultores de los polos de desarrollo económico en el quinto año de ejecución del programa. Sin embargo, con el fin de dar tiempo suficiente para que los usuarios aprendan a gestionar y mantener bien las infraestructuras, las inversiones del programa en los polos de desarrollo agrícola se prorrogarán hasta el octavo año de ejecución.
16. El seguimiento de la ejecución del programa se basará en los procedimientos administrativos, financieros y contables que ya se emplean en el FORMAPROD y en un control de la gestión riguroso.

17. Como ocurre con todas las demás operaciones financiadas por el FIDA en Madagascar, los estados financieros consolidados serán comprobados por un auditor independiente y por la Oficina del Auditor General con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría y las directrices del FIDA al respecto.

V. Gestión financiera y gobernanza

18. **Contexto nacional y calificación del riesgo.** Transparency International sigue calificando a Madagascar como un país de alto riesgo en lo que respecta a la corrupción, con una puntuación de 26 que lo sitúa en el puesto 145.º de un total de 176 países. El país se ha visto afectado por crisis políticas recurrentes y desastres naturales que han instaurado un clima general de inestabilidad. El FIDA ha determinado que el riesgo inherente al país es elevado. En 2015 Madagascar obtuvo una puntuación de 3,1 en el índice de evaluación de las políticas e instituciones nacionales del Banco Mundial, lo que hace que se le considere un Estado frágil en el que, pese a haberse registrado algunas mejoras en el marco reglamentario en cuanto a la presupuestación, la transparencia y la rendición de cuentas, la ejecución de programas sigue planteando problemas. Con todo, la ejecución de los proyectos financiados por el FIDA ha sido satisfactoria en los últimos años, si bien el decreto introducido por el Ministerio de Hacienda en 2015 influyó negativamente en los desembolsos de los proyectos y la apertura de cuentas designadas. En el presente programa se han introducido medidas para mitigar este riesgo y el riesgo relativo a la gestión financiera es medio.
19. **Gestión financiera.** Las disposiciones de gestión financiera aplicables a la financiación adicional propuesta serán coherentes con las del programa en curso, que se consideran satisfactorias. La gestión financiera de la financiación adicional estará a cargo de la unidad actual de ejecución del programa. Los estados financieros se elaboran con arreglo a las normas nacionales de contabilidad, que son compatibles con las Normas Internacionales de Información Financiera y aceptables para el FIDA. La ejecución del FORMAPROD se ajusta a lo dispuesto en el convenio de financiación y el manual de ejecución abarca todos los aspectos relativos a la gestión del programa.
20. **Cuentas.** El FIDA transferirá la financiación adicional a una cuenta designada administrada por la unidad de gestión del programa en el Banco Central de Madagascar, de conformidad con los procedimientos de desembolso del FIDA.
21. **Adquisiciones y contrataciones.** Las disposiciones relativas a las adquisiciones y contrataciones no variarán. Las adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios que se financien con los recursos de la financiación adicional se realizarán de conformidad con las políticas y procedimientos del Gobierno y el FIDA en materia.
22. **Disposiciones de auditoría.** La financiación adicional será objeto de auditorías internas periódicas en el marco de la labor de la unidad de apoyo al programa del FIDA, una unidad especializada ubicada en el Ministerio de Agricultura. La auditoría externa correrá a cargo de empresas privadas que se ajustarán a las Normas Internacionales de Auditoría. En los últimos años, los informes de auditoría se han presentado puntualmente y han ido acompañados de opiniones de auditoría sin reservas.

VI. Costos y financiación del programa

23. El monto total de la financiación adicional del FIDA está estimado en USD 11,29 millones con cargo al ciclo del PBAS comprendido entre 2016 y 2018 y se distribuirá de la siguiente manera: i) una contribución del FIDA por valor de USD 5 645 000 (50 % del total) en forma de préstamo en condiciones muy favorables, y ii) una contribución del FIDA de USD 5 645 000 (50 % del total) en forma de donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda.

24. En los cuadros que figuran a continuación se indican los costos por componente y categoría de gastos.

Cuadro 1

Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Préstamo del FIDA</i>		<i>Donación del FIDA</i>		<i>Otros cofinanciadores</i>		<i>Beneficiarios</i>		<i>Prestatario/ Contraparte</i>		<i>Total</i>
	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>
1. Apoyo a la formulación y aplicación de la Estrategia Nacional sobre Capacitación Agrícola y Rural	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2. Puesta en práctica a nivel regional de la capacitación agrícola y rural y la formación profesional de los jóvenes en el medio rural	–	–	5 628	82,2	–	–	231	3,4	984	14,4	6 843
3. Aumento de la productividad agrícola en los polos de desarrollo	5 645	70,8	17	0,2	–	–	564	7,1	1 750	21,9	7 976
Total	5 645	38,3	5 645	38,1			795	5,4	2 733	18,4	14 819

Cuadro 2

Costos del programa desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gasto</i>	<i>Préstamo del FIDA</i>		<i>Donación del FIDA</i>		<i>Otros cofinanciadores</i>		<i>Beneficiarios</i>		<i>Prestatario/ Contraparte</i>		<i>Total</i>
	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>
1. Obras públicas	5 450	43,1	3 721	29,4	–	–	795	6,3	2 685	21,2	12 651
2. Equipo y materiales	–	–	1 924	100	–	–	–	–	–	–	1 924
3. Mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras (caminos rurales)	195	80,0	–	–	–	–	–	–	49	20,0	244
Total	5 645	38,1	5 645	38,1			795	5,4	2 733	18,4	14 819

VII. Facultades e instrumentos jurídicos

25. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, el convenio de financiación vigente se modificará para dejar constancia de la financiación adicional. En función de las modificaciones propuestas, será preciso revisar la asignación de la financiación del FIDA para incluir los recursos adicionales.
26. La República de Madagascar está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
27. Me consta que la financiación adicional propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios del FIDA en materia de Financiación.

VIII. Recomendación

28. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Madagascar, por un monto equivalente a cuatro millones diez mil derechos especiales de giro (DEG 4 010 000) aproximadamente, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Madagascar por un monto equivalente a cuatro millones diez mil derechos especiales de giro (DEG 4 010 000) aproximadamente, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Logical framework

Synthèse	Indicateurs clé de performance	Valeur cible	Valeur Actuelle 15 octobre 2017	Moyens de vérification	Hypothèses (H) / Risques (R)
Objectif global: Contribuer à l'amélioration de la productivité agricole et l'augmentation des revenus des exploitations familiales, par la formation professionnelle des jeunes ruraux.	▪ Nombre de personnes ayant directement bénéficié des appuis du programme (H/F)	640 000	186 361	Rapport d'activité	<ul style="list-style-type: none"> ▪ H. Contexte sociopolitique et économique stable ▪ H. Synergie avec les autres programmes
	▪ Indice des biens des ménages (évolution selon les quintiles)	-	-	Enquêtes de référence et évaluations d'impact	
	▪ Taux d'augmentation des revenus des ménages bénéficiaires	50 %	-		
	▪ Taux de prévalence de la malnutrition chronique chez les enfants de moins de 5 ans	35,5 %	-		
Effet 1: Un système national de formation agricole et rurale (FAR) soutenant le développement agricole.	▪ % de CEFAR conformes aux dispositions de la rénovation	80 %	-	Rapports d'évaluation CEFAR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ H. Engagement, participation des acteurs de la FAR
Produits: 1.1. Le système national de FAR rénové est piloté par l'État et les acteurs de la FAR.	▪ Nombre de membres du dispositif institutionnel renforcés en capacité (H/F)	300	190	Rapports de formation	
1.2. La qualité des formations dans les dispositifs de FAR est rehaussée et contrôlée.	▪ Nombre de responsables et enseignants de la FAR formés dans le cadre de la rénovation (H/F)	330	62	Rapports de formation	
1.3. Le dispositif de financement durable de la FAR est opérationnel.	▪ Nombre de bénéficiaires du fonds de soutien aux initiatives de FAR (H/F)	N.D.	-	Rapports technique et financier sur le fonds	
1.4. Les partenariats de production et de diffusion des savoirs sont fonctionnels.	▪ Nombre de produits de capitalisation élaborés et diffusés	20	6	Rapports d'activité	
Effet 2: Un dispositif régional de FAR adapté aux besoins des ruraux.	▪ Taux d'insertion professionnelle globale des jeunes formés après formation	70 %	-	Enquêtes de suivi post-formation	<ul style="list-style-type: none"> ▪ H. Soutien des OP dans la formation des jeunes

Synthèse	Indicateurs clé de performance	Valeur cible	Valeur Actuelle 15 octobre 2017	Moyens de vérification	Hypothèses (H) / Risques (R)
Produits: 2.1. Le dispositif FAR est opérationnel au niveau régional et local dans les treize régions concernées.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de CEFAR labélisés 	41	-	Rapports d'évaluation CMR et CEFAR	
2.2. Les jeunes ruraux des régions d'interventions ont accès à une formation qualifiante professionnelle.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de jeunes formés au niveau des CEFAR, CMR et autres dispositifs 	100 000	21 633	Rapports CEFAR, CMR et autres	
2.3. Le nombre et le niveau de qualification des techniciens agricoles et animateurs ruraux sont accrus.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre d'enseignants, techniciens supérieurs et leaders paysans formés (H/F) 	11 560	1 121	Rapports de formation	
2.4. Les jeunes formés sont préparés pour leur insertion et accompagnés dans leur installation.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de projets professionnels réalisés 	100 000	4 891	Cahier de suivi – Jeunes	<ul style="list-style-type: none"> H. Adhésion des IMF et autres partenaires pour le financement des PP
Effet 3: Augmentation de la productivité des EAR par la valorisation des formations.	<ul style="list-style-type: none"> Production additionnelle dans les pôles de développement agricole [tonnes] 	86 700	1 885	Rapport d'évaluation de campagne	<ul style="list-style-type: none"> R. Insécurité rurale R. Catastrophes naturelles
Produits: 3.1. Les connaissances techniques des EAF sont améliorées et leur productivité est accrue.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre d'EAF formés via les Champs écoles Paysans ou CEP (H/F) 	30 000	20 268	Rapports d'activité	
3.2. Les jeunes et petites EAF accèdent à des services financiers et commerciaux adaptés à leur besoin.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de producteurs bénéficiaires de crédit (H/F) 	20 000	1 491	Rapports IMF et autres mécanismes	<ul style="list-style-type: none"> H. Adhésion des IMF et autres partenaires
3.3. Les EAF accèdent à des infrastructures collectives de production exploitées et entretenues.	<ul style="list-style-type: none"> Superficies aménagées/réhabilitées [ha] 	6 000	209	Rapports de réception travaux	<ul style="list-style-type: none"> R. Non mobilisation des cofinancements prévus